

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de las ruinas de un castillo sito en la localidad de Villaescusa de Haro.

Para general conocimiento, por el presente anuncio se hace saber que, habiendo quedado desierta, por falta de licitadores la cuarta subasta de las ruinas de un castillo sito en la localidad de Villaescusa de Haro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, la referida subasta ha quedado en situación de abierta hasta tanto que por alguna persona interesada se haga en esta Delegación de Hacienda, por escrito, proposición de precio, en cuyo momento se anunciará la quinta subasta tomando como base la mejor oferta que se presente.

Cuanta información sobre el particular deseen los interesados puede obtenerse de la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Cuenca, 20 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—571-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a subasta pública para el día 7 de marzo de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid, que con tal fin quedará constituida en el salón de actos de dicha Delegación calle de Montalbán, número 8, la finca rústica propiedad del Estado, sita en Moralzarzal (Madrid), de 4.716 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta: 1.884.000 pesetas.

Depósito para tomar parte en la subasta: 376.800 pesetas.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede ser examinado el título de propiedad y facilitada cuanta información sobre el particular se desee.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—608-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a subasta pública para el día 12 de marzo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el término municipal de Malva, polígono 2, finca número 282 de concentración parcelaria.

Zamora, 20 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—600-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-restringido, de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-restringido:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyo presupuesto de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Subdirección General de Proyectos y Obras—Sección de Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas de oficina.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas:* Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* Don, con residencia, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad-número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 4 de abril de 1975.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 16 de abril de 1975.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe 9.353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio, en caso de adoptar únicamente la solución de la Administración.

Los licitadores deberán utilizar el modelo de proposición que figura en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el caso de que ofrezcan soluciones distintas a la estudiada por la Administración.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación.—624-A.

Relación de expedientes de concurso-restringido

Clave: 1-LU-284.1. Número del expediente: 11.80/74. Provincia: Lugo. Denominación de la obra: «Variante, Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña. Tramo: Piedrafita-Los Nogales, p. k. 438,770 al 458,200.» Jefatura Provincial de Carreteras. Lugo. Presupuesto de contrata: 693.649.728 pesetas. Fianza provisional: 13.872.995 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explanaciones», categoría E; B-3, «De hormigón pretensado», categoría E, y G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1975, 200.000.000 de pesetas; 1976, 300.000.000 de pesetas; 1977, 193.649.728 pesetas.

Clave: 1-TF-233.M. Número del expediente: 11.81/74. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Denominación de la obra: «Acondicionamiento, Carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, p. k. 35,000 al 62,000. Tramo: La Orotava-Icod.» Jefatura Provincial de Carreteras. Santa Cruz de Tenerife. Presupuesto de contrata: 581.002.676 pesetas. Fianza provisional: 11.620.053 pesetas. Plazo de ejecución: Cuarenta meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explanaciones», categoría D; B-1, «De fábrica u hormigón en masa», categoría D, y G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría D. Anualidades: 1975, 45.632.676 pesetas; 1976, 150.000.000 de pesetas; 1977, 200.000.000 de pesetas; 1978, 186.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Subdirección General de Proyectos y Obras—Sección de Obras—de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** Don, con residencia, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 24 de febrero de 1975.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 6 de marzo de 1975.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circuns-

tancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante:

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación.—625-A.

Relación que se cita

Clave: 7-GC-289 M. Número del expediente: 11.79/74. Provincia: Las Palmas. Denominación de la obra: «Desdoblamiento de calzada CC-811, de Las Palmas a Mogán por el centro, p. k. 1,2 al 7,6. Tramo: Las Palmas-Tañira.» Jefatura Provincial de Carreteras. Las Palmas. Presupuesto de contrata: 266.472.620 pesetas. Fianza provisional: 5.329.452 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explanaciones», categoría D; B-2, «De hormigón armado», categoría D, y G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1975, 36.472.620 pesetas; 1976, 130.000.000 de pesetas; 1977, 100.000.000 de pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de instrumental, mobiliario clínico y aparatos.

Por el presente se convoca concurso público número R/2/1975 para la adquisición de instrumental, mobiliario y aparatos, con destino al Servicio de Cirugía pediátrica.

Los pliegos de condiciones y resto de la documentación se podrá solicitar de la Administración de la citada Ciudad Sanitaria, Camino de Antequera, sin número, Málaga, en días laborables de nueve a doce o por correo.

El plazo de presentación de los presupuestos finaliza veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicidad serán a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 18 de enero de 1975.—El Director provincial.—527-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso número 2/75, bar-cafetería, en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», de El Palmar (Murcia).

Se convoca concurso público número 2/75, bar-cafetería, en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», en El Palmar (Murcia).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse o solicitar su envío en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Andrés Baquero, número 12.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida en los pliegos de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Murcia, 23 de enero de 1975.—El Director provincial, Alfredo Langle.—276-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes de distribución y saneamiento en Garciaz (Cáceres)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contratación de la subasta de las obras de «Redes de distribución y saneamiento en Garciaz (Cáceres)» a don Teodoro Fernández Fernández en la cantidad de nueve millones cuatrocientas mil (9.400.000) pesetas, lo que representa una baja del 10,024 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a diez millones cuatrocientas cuarenta y siete mil ciento noventa y siete (10.447.197) pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—606-A.

Resolución de la Jefatura Provincial del ICONA en León, por la que se anuncia subasta de aprovechamientos de resinas para la campaña 1975.

Se anuncia la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos de resinas que a continuación se relacionan:

Monte de utilidad pública número 24, de Tabuyo del Monte, término municipal de Luyego.—Número de pinos a vida, 109.630; a muerte, 426. Total: 110.956. (entalladura 1.ª).

Precio base: 1.562.331 pesetas.
Precio índice: 2.063.550 pesetas.
Depósito provisional: 3 por 100, 49.525 pesetas.

Garantía definitiva: 10 por 100 del importe del remate.

Del precio base, se han descontado los gastos de señalamiento, suplidos por la Habilitación del ICONA de León, por un importe de 88.519 pesetas, que el rematante está obligado a reponer.

Lugar y fecha de la subasta: Casa Concejo de Tabuyo del Monte, a las diez horas del próximo día 28 de febrero.

Monte de utilidad pública número 81, de Torneros de Jamuz, término municipal de Quintana y Congosto.—Número de pinos a vida, 66.805; a muerte, 338. Total: 67.143. (Entalladura 2.ª).

Precio base: 1.007.145 pesetas.
Precio índice: 1.258.931 pesetas.
Depósito provisional: 3 por 100, pesetas 30.214.

Garantía definitiva: 10 por 100 del importe del remate.

En este monte existe una partida de 300 pinos, que en plan de experimentación se seguirán resinando con estimulante en pasta.

Lugar y fecha de la subasta: Casa Concejo de Torneros de Jamuz, a las once treinta horas del día 28 de febrero próximo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en las Casas Concejo citadas y en las oficinas del ICONA en León, plaza de Calvo Sotelo, número 3, 4.ª derecha, teléfono 226300.

Las proposiciones se presentarán en los lugares indicados para la celebración de las subastas, hasta las trece horas del día 27 de febrero.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con al corriente en la tarifa de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe número y en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha de de 1975, para el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

León, 21 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—574-A.

Resolución del Servicio Provincial del ICONA en Santander por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Aprobado por la superioridad el plan de aprovechamientos para el año 1975 en montes consorciados a cargo de este Servicio en la provincia de Santander, se anuncian las subastas que a continuación se relacionan, que se celebrarán: A los veintinueve días hábiles, las reseñadas con los números 1 al 6; a los veintiocho días hábiles, las citadas con los números 7 al 12, y a los treinta y cinco días hábiles, las numeradas del 13 al 17; a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las diez horas la primera y sucesivamente las siguientes de cada grupo, las cuales tendrán lugar en las oficinas de este Servicio Provincial (sitas en la calle Rodríguez, 5, 1.ª, en Santander).

1. Subasta del aprovechamiento de 1.608 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el mon-

te «Dehesa de Rubarbón», sito en término municipal de Comillas, bajo el tipo de tasación de 2.290.000 pesetas.

2. Subasta del aprovechamiento de 3.597 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Dehesa de Rubarbón», sito en término municipal de Comillas, bajo el tipo de tasación de 1.513.500 pesetas.

3. Subasta del aprovechamiento de 1.440 metros cúbicos de madera de eucalipto, en pie y con corteza, en el monte «La Ganzarrosa», sito en término municipal de Limpias, bajo el tipo de tasación de 1.728.000 pesetas.

4. Subasta del aprovechamiento de 720 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Cuesta Negra», sito en término municipal de Liendo, bajo el tipo de tasación de 864.000 pesetas.

5. Subasta del aprovechamiento de 1.320 metros cúbicos de madera de eucalipto, en pie y con corteza, en el monte «Monte Mayor», sito en término municipal de Saro, bajo el tipo de tasación de pesetas 1.452.000.

6. Subasta del aprovechamiento de 700 metros cúbicos de madera de eucalipto, en pie y con corteza, en el monte «Dehesa y Venta», sito en término municipal de Santiurde de Toranzo, bajo el tipo de tasación de 840.000 pesetas.

7. Subasta del aprovechamiento de 540 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Navajos», sito en término municipal de Mollado, bajo el tipo de tasación de 378.000 pesetas.

8. Subasta del aprovechamiento de 850 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Rucieza, Dehesa y Guzaporos», sito en término municipal de Cieza, bajo el tipo de tasación de 562.500 pesetas.

9. Subasta del aprovechamiento de 2.025 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Rodil y Bustantigua», sito en término municipal de Arenas de Iguña, bajo el tipo de tasación de 1.620.000 pesetas.

10. Subasta del aprovechamiento de 2.100 metros cúbicos de madera de eucalipto, en pie y con corteza, en el monte «Quintana y Rugrande», sito en término municipal de Rasines, bajo el tipo de tasación de 2.310.000 pesetas.

11. Subasta del aprovechamiento de 655 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Tejas y Dobra» sito en término municipal de San Felices de Buelna, bajo el tipo de tasación de 425.575 pesetas.

12. Subasta del aprovechamiento de 46 metros cúbicos de madera de roble y 177 metros cúbicos de madera de haya, en pie y con corteza, en el monte «Matienzo», sito en término municipal de Ruesga, bajo el tipo de tasación de pesetas 295.000.

13. Subasta del aprovechamiento de 233 metros cúbicos de madera de roble, en pie y con corteza, en el monte «Materral, Regato y Rodil», sito en término municipal de San Vicente de Toranzo, bajo el tipo de tasación de 396.100 pesetas.

14. Subasta del aprovechamiento de 630 metros cúbicos de madera de haya, en pie y con corteza, en el monte «La Formosa y La Montesa», sito en término municipal de Soba y Ruesga, bajo el tipo de tasación de 1.890.000 pesetas.

15. Subasta del aprovechamiento de 1.350 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Calzadilla», sito en término municipal de Guriezo, bajo el tipo de tasación de pesetas 2.025.000.

16. Subasta del aprovechamiento de 1.820 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Alto Cagigal», sito en término municipal de Santa María de Cayón, bajo el tipo de tasación de 2.730.000 pesetas.

17. Subasta del aprovechamiento de 555 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte

«Dehesa, Escobosa y Ballavante», sito en término municipal de Lucena, bajo el tipo de tasación de 444.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Santander (calle Rodríguez, número 5, 1.º).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA, se presentarán, para cada subasta, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subastas y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que terminará a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provincial a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en Santander, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Cercho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de expediente y los que le correspondan de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santander, 21 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe accidental, Antonio Díaz de Paz.—575-A.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para obras de cerramiento del terreno, iluminación exterior y red de riego para jardinería, en el Parador Nacional de Fuentes Carrionas (Palencia), por un importe de pesetas 7.809.886.

El plazo de ejecución será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida

en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Concurso-subasta

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por 100, sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de enero de 1975.—El Presidente.—769-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Malpica-Santa Isabel» de Zaragoza, cuyo concurso-subasta fue en su día convocado por este Instituto Nacional de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en el importe ofrecido de ciento treinta millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta (130.949.670) pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—609-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gamonal», sito en Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de urbanización (explanación y pavimen-

tación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gamonal», sito en Burgos, cuyo concurso-subasta fue en su día convocado por este Instituto Nacional de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Laing, S. A.», en el importe ofrecido de ciento setenta y un millones ochocientas setenta y cinco mil trescientas treinta y cinco (171.875.335) pesetas).

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—610-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de: a) Construcción de un Museo Monográfico de la Montaña del Montseny y su unión a la masía «El Vilar», y b) Construcción de un pabellón de control y suministros en la zona de acampada de Font Martina.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuatro millones ciento treinta y seis mil setecientos quince pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 4.136.715,96).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de noventa y dos mil setecientos treinta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos (92.734,31 pesetas).

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 3-V/73 para obras de reparación, habilitación, mejora y ampliación de Instituciones y Servicios Provinciales de 275.469.089 pesetas, partida 8, artículo 1, capítulo 6.

Autorizaciones. La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 15 de enero de 1975.—El Secretario.—523-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de almacenes para maquinaria y vivienda para el personal de conservación.

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de almacenes para maquinaria y vivienda para el personal de conservación.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de sesenta y cuatro millones doscientas noventa y ocho mil cuatrocientas treinta y una (64.298.431) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio

de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de setecientos veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro (727.984) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100, por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100; sobre cinco millones más, y sin sobrepasar la cifra de diez millones, y el 2 por 100; por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra, y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno, con el subtítulo de «Oferta Económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de diez pesetas, y el otro, con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero; todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias» se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario adicional para ampliación y mejora de la red de vías provinciales de 216.100.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 17 de enero de 1975.—El Secretario.—584-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un Centro de Investigaciones Biológico Marinas.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de diciembre último, se anuncia la contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de un Centro de Investigaciones Biológico Marinas, cuya ejecución total comprende los proyectos siguientes:

1. Proyecto de Centro de Investigaciones Biológicas Marinas.
2. Proyecto de instalaciones especiales para dicho Centro.

Las obras de referencia están ubicadas en una parcela de terreno en zona marítimo-terrestre del término municipal de Cabanes, conocida como finca «Cuadrons» o «Prado de Cabanes».

El importe total de dichas obras asciende a la cantidad de 26.477.314,25 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de quince meses, contados a partir del primer día hábil siguiente al del acta de replanteo.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de veinticinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de Secretaría, de nueve a doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado, y en el que asimismo se incluirá la documentación siguiente:

- a) Memoria comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso y documentos acreditativos de dichas referencias, así como de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.
- b) Equipo con el que puede concurrir a las obras.
- c) Obras realizadas que, tanto por similitud como por su cuantía, sean parejas con la que se concursa.
- d) Personal técnico, tanto de grado superior como medio, que puedan cooperar a su realización.
- e) Justificante de estar al corriente en el pago del impuesto industrial.
- f) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de accidentes de trabajo.
- g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- h) Compromiso por parte del licitador de la redacción de los proyectos parciales de las instalaciones especiales, los que una vez sancionados por el Arquitecto Director se presentarán a la aprobación, inspección y alta que sean procedentes, en los Organismos competentes, siendo todos los gastos por cuenta del licitador.
- i) Caso de licitar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación Provincial.

Se acompañará igualmente por separado la documentación que se expresa:

1. Documento nacional de identidad del licitador.
2. Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

les de la garantía provisional en cuantía de 529.546 pesetas.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, en su caso.

En el supuesto de concurrir alguna Sociedad, también se adjuntará la documentación que se detalla:

a) Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas anteriormente.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

La fianza definitiva se constituirá en la cuantía que resulte de aplicar al importe de adjudicación el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

El adjudicatario se comprometerá a mantener en las obras, como encargado, a un Técnico con título de Aparejador o Arquitecto, con residencia en esta capital.

Los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones respectivos estarán a disposición de los interesados en el nombrado Negociado de Obras Públicas todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y a efectos de notificaciones con residencia en esta capital, calle, número, provisto del documento nacional de identidad vigente número, expedido el, obrando en su propio derecho (o con poder de, que acompaña por separado) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio del concurso convocado para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Investigaciones Biológico Marinas e instalaciones especiales en el mismo, y aceptando íntegramente las condiciones técnicas contenidas en los proyectos, pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos incorporados al expediente, se comprometo a la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas, y en las condiciones siguientes (citar plazos de entrega, de ejecución, de garantía, calidades, etc.).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castellón de la Plana, 21 de enero de 1975.—El Presidente.—El Secretario general.—589-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de aguas y alcantarillado (primera fase) de Cañada del Hoyo.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 29 del mes de julio de 1974 y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de distribución de aguas y alcantarillado (primera fase) de Cañada del Hoyo, con presupuesto de contrata de 2.000.000 de pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 40.000 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 80.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de

seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de, (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados por la cantidad de (aquí la proposición que se haga lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 16 de enero de 1975.—El Presidente.—498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de un local sito en la calle de la Cruz, número 33, de esta ciudad, y que está destinado a aulas donde se impartirá la Educación General Básica.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de las obras de adaptación de un local sito en la calle de la Cruz, número 33, de esta ciudad, y que está destinado a aulas donde se impartirá la Educación General Básica, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

Se anuncia la licitación de esta subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo máximo para esta subasta, a la baja, la cantidad de setecientas cuarenta y dos mil ciento ocho pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 742.108,31).

2.ª El plazo máximo para ejecución de las obras será el de cuatro meses, contados a partir de la fecha de su comienzo, que será dentro de los ocho días siguientes a partir del día de recepción por parte del adjudicatario, del oficio en que se le notifique la adjudicación definitiva de dichas obras.

3.ª El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día de la licitación, en unión de los demás documentos que obran en el expediente.

4.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de

veintidós mil doscientas sesenta y tres (22.263) pesetas.

5.ª La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será del 6 por 100 del importe del remate.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de,); enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente de las obras de adaptación de un local sito en la calle de la Cruz, número 33, de esta ciudad, y que será destinado a aulas de Colegio Nacional para impartir la Educación General Básica, y cuyo anuncio fué inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» del día, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismo).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 15 de enero de 1975.—El Alcalde.—522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Enajenar un solar de unos 121 metros cuadrados, situado entre las calles Pintor Agrasot, Alvarez Sereix y plaza Calvo Sotelo, con las condiciones que figuran en el pliego de condiciones aprobado para esta licitación.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación, hasta que se devuelva la fianza definitiva. El pago se efectuará según la cláusula cuarta del pliego de condiciones aprobado.

Tipo: 6.050.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional es de 40.100 pesetas y la definitiva al máximo porcentaje del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acre-

dita el poder que bastantado en forma acompaña) declara:

Que examinado el expediente y pliego de condiciones para la enajenación de un solar de unos 121 metros cuadrados, situado entre las calles Pintor Agrassot, Alvarez Sereix y plaza Calvo Sotelo.

Que se compromete a adquirirlo, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificante del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 31 de enero de 1975.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de Iguña (Santander) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil, transcurridos veinte también hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la de 262 hayas y 15 robles del monte «Pontiété», sitio de Salces, con un volumen en pie y con corteza de 523 y 31 metros cúbicos; bajo el tipo de tasación de un millón ciento ochenta mil (1.108.000) pesetas.

A continuación, la de 138 hayas y 7 robles del mismo monte y sitio Perojo, con un volumen en pie y con corteza de 289 y 19 metros cúbicos, bajo el precio de tasación de quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas (554.400) pesetas.

Las condiciones que regirán en estas subastas serán las que aparecen anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 221 de 14 de septiembre de 1974.

Arenas de Iguña, 20 de enero de 1975.—El Alcalde.—593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aso de Sobremonte (Huesca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se convoca subasta pública para el disfrute de los aprovechamientos de madera en pie y con corteza en los montes de este Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal del año forestal 1974-1975.

Las subastas tendrán lugar el vigésimo primer día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que a continuación se expresa:

Monte número 210; denominación, «Paco Puerto y Solano»; hora, 12; especie, pino; número de árboles, 2.442; metros cúbicos, 1.601; precio de tasación mínima, 2.401.500 pesetas; índice, 3.001.875 pesetas.

Monte número 211; denominación, «Paco y Solano»; hora, 12,30; especie, pino; número de árboles, 842; metros cúbicos, 805; precio de tasación mínima, 1.207.500 pesetas; índice, 1.509.375 pesetas.

Monte número 213; denominación, «La Seiva»; hora, 13; número de árboles, 741; especie, pino; metros cúbicos, 1.027; precio de tasación mínima, 1.540.500 pesetas; índice, 1.925.825 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, debiendo ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, acompañando el resguardo provisional del 5 por 100 de la tasación, el documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador y carnet de Empresa con responsabilidad, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

El pago del precio deberá ser ingresado en dos plazos iguales. El primero, dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, y el segundo, al hacer la contada en blanco. La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, que quedará a disposición del señor Ingeniero Jefe de ICONA, para responder a la buena ejecución del contrato.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación, las del plan general de aprovechamientos forestales y las acordadas por la Corporación regirán en la adjudicación de estos aprovechamientos.

Caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrará la segunda sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por el mismo precio, condiciones y hora que se señala en este anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, número, en representación propia o de, lo cual acredita con documento nacional de identidad número, expedido en, con carnet de Empresa con responsabilidad número, vigente, que exhibe, en relación a la subasta anunciada en el monte número denominado, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia número, de fecha, por el Ayuntamiento de Aso de Sobremonte, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) a los efectos de la adjudicación provisional que pudiera hacersele.

Asimismo hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Aso de Sobremonte; fecha y firma.)

Aso de Sobremonte, 15 de enero de 1975.—El Alcalde.—573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, tanto civiles como de alumbrado público, de los barrios de Llano y de Andicollano, de Baracaldo.

Tipo de licitación: Setenta y siete millones ciento cincuenta y cinco mil quinientas cuarenta y siete (77.155.547) pesetas.

Plazo de ejecución: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de dieciséis meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por los Técnicos Directores de las mismas.

Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Arquitectura y Urbanismo), de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá en Tesorería Municipal o Caja General de

Depósitos, la cantidad de cuatrocientas setenta mil setecientas setenta y ocho (470.778) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la citada Sección, hasta las trece horas y en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, efectuándose el cómputo tomándose como base la última publicación, en dos sobres cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para obras de urbanización, tanto civiles como de alumbrado público, de los barrios de Llano y de Andicollano, de Baracaldo», y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones económico-administrativas de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxiliares, programa de trabajo a seguir en la ejecución de las obras, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos, justificante de la garantía provisional, declaración jurada en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, poder bastanteado, en su caso, y documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá, única y exclusivamente, la citada oferta, que será reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios Nacional de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas, y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización, tanto civiles como de alumbrado público, de los barrios de Llano y de Andicollano, de Baracaldo, convocado por el propio Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, de los días, y se compromete a realizar las mismas por el precio global de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de los respectivos proyectos.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias». En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se tramite el plazo de proposiciones.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», en la misma Casa Consistorial, a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Baracaldo, 20 de enero de 1975.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—577-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista de baloncesto en el patio de las Escuelas de Pozocoche, de esta localidad.

1. **Objeto:** Es la adjudicación por el procedimiento de subasta pública para la realización de las obras de construcción de una pista de baloncesto en el patio de las Escuelas de Pozocoche, de esta localidad.

2. **Tipo:** El tipo de licitación se fija en 399.744 pesetas.

3. **Plazo:** Las obras habrán de realizarse en el plazo de cuarenta y cinco días, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

4. **Documentos:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás documentos obrantes en el expediente, se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

5. **Garantía provisional:** La garantía provisional de 11.992,32 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** La que resulte de elevar la provisional al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

7. **Presentación:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia. Se presentarán las propuestas en la Secretaría General (Sección de Fomento), de acuerdo con las características que se señalan en el pliego originario de condiciones, durante los días hábiles y horas de oficina comprendidos dentro de los veinte días, también hábiles, señalados en el párrafo anterior.

8. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, y estará presidido por el señor Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario, o persona que legalmente le sustituya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de —nombre de la Empresa y poder que acredite la representación—); enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de construcción de una pista de baloncesto en el patio de las Escuelas de Pozocoche, de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Basauri, 20 de enero de 1975.—El Alcalde, Emilio Escribano.—537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autocamión para la recogida domiciliar de basuras.

Don Lorenzo Fabra Ricart, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benetúser, provincia de Valencia,

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público de adquisición de un autocamión para la recogida domiciliar de basuras,

de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y el de condiciones técnicas que se reseñan.

Objeto del contrato: Será objeto del concurso la adquisición de un autocamión, recolector compactador de basuras, adecuado al servicio municipal, y su transporte al incinerador, cuyas características principales serán:

Motor de combustión interna Diesel.
Motor de seis cilindros.
Potencia mínima de 100 HP.
Capacidad mínima de carga total del autobastidor, once mil kilogramos.
Caja de cambios de cinco velocidades adelante y una atrás, como mínimo.
Altura máxima, 2,90 metros.

Las demás que constan en el pliego de condiciones, generales y las técnicas.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación, aunque no podrá rebasarse de 1.273.000 pesetas.

Duración del contrato: Comprenderá hasta la recepción definitiva del vehículo adquirido, la que se hará en el plazo de un año desde la recepción provisional, y ésta tendrá lugar a los quince días de la notificación de la adjudicación, y previa constitución de la fianza o garantía definitiva que resulte.

Forma del pago: Se realizará al contado, dentro de los noventa días, y por pronto pago deberá bonificarse a la Corporación con el 4 por 100 de descuento.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones será ley del concurso y contrato conforme el artículo 21 del Reglamento de Contratación, y los licitadores podrán examinarlo al igual que el de condiciones técnicas, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional se fija en el 3 por 100 del importe de la licitación, y la definitiva, en el 5 por 100 de lo que resulte el concurso.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y el concurso se regirá por los artículos 37 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo hacerse en el modelo oficial que se reseña y con los documentos exigidos en el apartado sexto del pliego de condiciones.

Documentación: La reseñada en el apartado anterior, y especialmente certificado de Empresa con responsabilidad, y último recibo de pago de la licencia fiscal y documento nacional de identidad.

Apertura de plicas: Se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de cumplirse veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo, el inmediato siguiente, y guardando lo determinado en el Reglamento de Contratación para concurso.

Recepción definitiva: Terminada la garantía de un año, se efectuará seguidamente el acta de recepción definitiva y se devolverá la correspondiente fianza.

Gastos: Serán a cargo del concursante el importe de anuncios y demás que se ocasionen, reintegros e impuestos de todas clases.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la entrega de un autocamión recolector compactador de basuras, se comprometo a su entrega con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Benetúser, 8 de enero de 1975.—El Alcalde, Lorenzo Fabra Ricart.—629-C.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un generador automático de vapor para el servicio del matadero municipal de esta ciudad.

Habiendo sido aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 2 de enero del corriente año, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para el concurso para la contratación de la adquisición de un generador (caldera) de vapor automático para el servicio del matadero municipal de esta ciudad, por un importe de 929.900 pesetas, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles, según ordena el artículo 24, 1.º del Reglamento de Contratación Municipal, para oír posibles reclamaciones.

Que transcurridos dicho plazo sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra los mismos, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del concurso: Adquisición de un generador (caldera) de vapor automático para el servicio del matadero municipal.

Tipo: Noventa y dos mil novecientos (929.900) pesetas.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1975.

Garantías provisional y definitiva: La primera será de 18.998 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo, y la segunda será el 4 por 100 del remate.

Lugar y presentación de proposiciones: En las oficinas municipales, en horas de oficina, hasta el día en que se cumplan los diez días hábiles, artículo 4.º, 1.º del Reglamento de Contratación, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el día anterior de abrirse las plicas.

Lugar y plazo de apertura: En el antedespacho del ilustre señor Alcalde-Presidente, el primer día hábil siguiente de quedar cerrado el plazo se admisión de documentaciones.

Proposiciones: Se reintegrarán conforme a la vigente Ley de Timbre y sellos municipales y se ajustarán al siguiente formato:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, bien enterado de los pliegos (facultativos y económico-administrativos) que han de regir en el concurso para la adquisición de un generador (caldera) de vapor automático para el servicio del matadero municipal, se comprometo a ello por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, representando un por ciento de baja en relación con el tipo fijado.

(Lugar, fecha y firma.)

Berga, 3 de enero de 1975.—El Alcalde.—623-C.

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncian subastas de maderas.

Habiendo quedado desierta la subasta de maderas en primera subasta de los lotes número 1 y 2 del monte número 235, «Lierde», y 1 y 2 del monte número 236 «La Pinosa», de la pertenencia de este Ayuntamiento de Borau, se anuncia la segunda subasta con los mismos precios y condiciones de la primera que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de fecha 13 de noviembre de 1974, y «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 del mismo mes y año.

También se anuncia mediante subasta pública la venta de 1.500 metros cúbicos de pino, árboles secos en pie y con corte-

za en el monte número 235, «Lierde», metros aproximados, al precio de tasación de 850 pesetas el metro cúbico.

Este aprovechamiento se efectuará rodal por rodal, no permitiéndose ninguna clase de trabajos en ninguno de ellos, mientras no se haya terminado el aprovechamiento totalmente en el anterior.

Este aprovechamiento será extraído del monte en el presente año forestal, y abonado su importe antes de hacer su extracción de los citados productos.

Si quedaran desiertas estas subastas se celebrarán la tercera y segunda, respectivamente, transcurridos diez días hábiles que hayan correspondido celebrar éstas.

Los gastos que lleven consigo estas subastas (anuncios, señalamientos, gestión técnica, servicio forestal y escrituras ante el señor Notario) serán de cuenta del señor rematante.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las subastas, transcurridos veinte días hábiles del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», darán comienzo a las doce horas por los lotes del monte «Lierde», y finalizarán a las catorce horas con los de «La Pinosa».

Presentación de pliegos, con veinticuatro horas de antelación al acto de las subastas.

Borau, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo) por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para contratar las obras de establecimiento de nuevo alumbrado público en la avenida de Covadonga.

Revisados y actualizados los precios, se anuncia nuevamente concurso-subasta para adjudicar las obras de establecimiento de nuevo alumbrado público en la avenida de Covadonga, de la ciudad de Cangas de Onís (Oviedo).

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva de las obras.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el de 843.275 pesetas. Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para este fin.

La fianza provisional es la de 25.298 pesetas y la definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Rigen para tomar parte en este concurso-subasta todas y cada una de las condiciones enumeradas en el anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de 27 de agosto de 1974, a excepción de lo relativo a la presentación de proposiciones y apertura de pliegos, cuyos plazos se entenderán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cuanto al modelo de proposición llevará igual redacción, haciendo constar asimismo el número y fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparece la publicación de este anuncio.

Cangas de Onís, 17 de enero de 1975. El Alcalde.—504-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Objeto: Enajenación de la finca urbana número 2 de la plaza del Generalísimo de esta localidad, de propiedad Municipal, autorizada por la superioridad.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 4 por 100 del tipo de subasta.

Definitiva: El 6 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Presentación de pliegos: A las catorce horas del día en que finalice el vigésimo día hábil a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que termina el plazo anterior y por la Mesa de subasta.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), informado de los pliegos de condiciones base de enajenación de la finca urbana número 2 de la plaza del Generalísimo, de Ciempozuelos, propiedad de este Ayuntamiento, se obliga a cumplirlos y ofrece por la adjudicación de esta subasta la cantidad de pesetas

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Ciempozuelos, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llano de Olmedo (Valladolid) por la que se anuncia subasta de resinas.

El Ayuntamiento de Llano de Olmedo, acogido a la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, anuncia al público la subasta de productos resinosos en el monte de estos propios que a continuación se expresa:

Monte «Navazo Grande», de propios, número 33 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, tercera entalladura, clase C: Pinos a vida, 12.790, sistema de ácido.

Tipo de licitación: 700.260 pesetas.

Subasta y apertura de pliegos: A las once horas del día 6 de febrero de 1975.

Garantías: Provisional de 35.013 pesetas y definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura, en horas hábiles y en la oficina de Secretaría Municipal.

Segunda subasta: Undécimo día hábil siguiente a la desierta.

Expediente, pliegos y documentación a la disposición de licitadores en Secretaría del Ayuntamiento.

Proposiciones: Según siguiente modelo (reintegro póliza de seis pesetas del Estado y de 15 pesetas de la Municipal).

Don en representación propia (o de), mayor de edad, de estado, profesión, vecino de provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por el aprovechamiento de resinación de 12.790 pinos del monte «Navazo Grande» de estos propios, en el año forestal de 1974-75, la cantidad de pesetas céntimos (consignar la cantidad en letra y en cifra); se adjunta resguardo de haber depositado la fianza por la cantidad exigida, lugar donde se constituyó la garantía, en concepto de provisional, para optar a esta subasta.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

El sobre que contenga la proposición se titulará: «Proposición para tomar parte

en la subasta de resinas del monte «Navazo Grande», perteneciente a los propios de este Ayuntamiento».

Llano de Olmedo, 20 de enero de 1975. El Alcalde, José María Hurtado.—599-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado en zona de Haza Honda, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en zona de Haza Honda, de esta ciudad, según proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de octubre de 1974.

Tipo: 473.789 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 14.214 pesetas. Definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución, cuarenta días. De garantía, un año a partir de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada con cargo al presupuesto extraordinario 1974/A, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de octubre de 1974.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número enterado del pliego de condiciones referido en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, se comprometo a la ejecución de las obras de, a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismo y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Málaga, 20 de enero de 1975.—El Alcalde.—592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en su período ejecutivo, para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de descubierto.

Se convoca concurso, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 4 de diciembre de 1974 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 306, de 23 de diciembre próximo pasado, bajo las siguientes cláusulas:

Objeto: Adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en su período ejecutivo, para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de descubierto.

Comienzo y duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 1977, pudiéndose prorrogar por tres años mediante acuerdo expreso.

Garantía provisional: Se fija en veinticinco mil (25.000) pesetas, siendo la garantía definitiva, que deberá depositarse

al efectuar la adjudicación definitiva, el 5 por 100 de un millón (1.000.000) de pesetas.

El adjudicatario tendrá derecho a las participaciones en el recargo del 20 por 100 de apremio, y que constituirá el 50 por 100 de su importe, con las limitaciones establecidas en los números 2 y 3 del artículo 256 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece treinta horas, procediéndose a la apertura de las proposiciones al día siguiente hábil en el que expire el plazo de presentación de las mismas, en las oficinas municipales, a las diez horas, en la forma prevista por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir el presente concurso se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los interesados dirigirán su oferta, acompañada de los documentos acreditativos de sus méritos, y demás que correspondan, con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de calle de provincia de provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en su período ejecutivo, por gestión directa, para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de descubierto, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las condiciones mencionadas.

Ofrece además, en relación con la cláusula del citado pliego:

(Lugar, fecha y firma.)

Ripollet, 11 de enero de 1975.—El Alcalde, Alberto Dausá Ramón.—564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Marconi.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Marconi.

Presupuesto total: 1.715.290 pesetas.
Garantía provisional: 44.306 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al vigésimo cuarto presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial

del Estado» de fecha publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Marconi, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Nota.—Queda sin efecto el anuncio publicado en el número 8 de este «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 9 del actual, por haberse padecido en el mismo error en la consignación del presupuesto de las obras.

Salamanca, 13 de enero de 1975.—El Alcalde, Pablo Beltrán de Heredia y Onís.—206-3.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de obras de alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1974, se anuncia el siguiente concurso-subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª **Objeto del contrato:** Contratar, mediante concurso-subasta, las obras de alumbrado público del grupo 1.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/1973, correspondiente a las calles Angel Prats, Aragón, Calvo Sotelo, Francisco Viñas, Génova, Salud, Lavaderos y Plaza Lavaderos, Lincoln, Menéndez y Pelayo, Puig Castellas, plaza Cataluña, y América, Santa Ana, San Jerónimo, San Isidro, Rosario, Ciudadela Alta, Ciudadela Baja y Padre Benito.

2.ª **Tipo de licitación:** Tres millones diecinueve mil doscientas trece (3.019.213) pesetas.

3.ª **Plazo del contrato:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.ª **Pago:** El 50 por 100 se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal-Director de las mismas y el restante 50 por 100, a medida que se vaya ingresando el importe de las contribuciones especiales.

Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/1973 y en el presupuesto ordinario de 1974.

5.ª **Garantía provisional:** Cincuenta mil doscientas ochenta y ocho (50.288) pesetas.

6.ª **Garantía definitiva:** Se señalará conforme con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados o precintados, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos conforme a las siguientes formalidades:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público del grupo 1.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/1973», y se titulará «Referencias», e inclui-

rá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias de instalaciones efectuadas, de la solvencia técnica de la Empresa, con aportación de reseña del equipo técnico disponible dentro de la misma, justificación de una solera de un mínimo de cinco años de actividades en el campo del alumbrado público dentro del ámbito nacional y regional, en particular, y relación de materiales a instalar, dentro de las normas generales estipuladas en el pliego de condiciones, que ofrezcan las máximas garantías de eficiencia y duración.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura, y con la documentación que se expresa que deberá aportarse necesariamente:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en de de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público del grupo 1.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/1973, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente, social y laboral, y en general todas las disposiciones relativas a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª **Apertura de pliegos:** a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. b) Segundo período, sobre subtítulo «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.ª **Proyectos y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 16 de enero de 1975.—El Alcalde, J. Porta Busoms.—586-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1974, se anuncia el siguiente concurso-subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª **Objeto del contrato:** Contratar, mediante concurso-subasta, las obras de alumbrado público del grupo 3.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/1973, correspondiente a la calle Irlanda.

2.ª **Tipo de licitación:** Setecientas cincuenta y cinco mil sesenta y dos (755.062) pesetas.

3.ª **Plazos del contrato:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.ª **Pago:** El 50 por 100 se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal-Director de las mismas, y el restante 50 por 100, a medida que se vaya ingresando el importe de las contribuciones especiales.

Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/1973 y en el presupuesto ordinario de 1974.

5.ª **Garantía provisional:** Quince mil ciento una (15.101) pesetas.

6.ª **Garantía definitiva:** Se señalará conforme con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, conforme a las siguientes formalidades:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público del grupo 3.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto extraordinario número 1/1973», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias de instalaciones efectuadas, de la solvencia técnica de la Empresa, con aportación de reseña del equipo técnico disponible dentro de la misma, justificación de una solera de un mínimo de cinco años de actividades en el campo del alumbrado público dentro del ámbito nacional y regional en particular, y relación de materiales a instalar, dentro de las normas generales estipuladas en el pliego de condiciones que ofrezcan las máximas garantías de eficiencia y duración.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura y con la documentación que se expresa, que deberá aportarse necesariamente:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expediente en el de de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público del grupo 3.º de los viales incluidos en los proyectos financiados a través del presupuesto ex-

traordinario número 1/1973, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los Seguros Sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente, social y laboral, y en general todas las disposiciones relativas a Seguros Sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª **Apertura de pliegos:** a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. b) Segundo período, sobre subtítulo «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.ª **Proyectos y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 16 de enero de 1975.—El Alcalde, J. Porta Busoms.—587-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

Previas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación del aprovechamiento de resinación de 28.257 pinos a vida y 7.480 pinos a muerte, en los tranzones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del monte Rivachó, de la pertenencia de Soria y su tierra, correspondiente al año forestal 1974-75, bajo el tipo de tasación de 614.680 pesetas.

Precio índice: 768.350 pesetas.

Tasas: 24.548 pesetas.

Grupo: B. Tasación por pie a vida, 17,20; a muerte, 17,20.

Este aprovechamiento será objeto de una subasta, la que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde. De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, conta-

dos a partir del siguiente al de la fecha en que debió celebrarse la primera.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en el despacho del Negociado de Montes de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta la una del día anterior al señalado para la subasta, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Juntamente con el resguardo de la fianza indicada, se unirá a la proposición declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante viene obligado al pago de los derechos reales a la Hacienda; a la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial del ICONA, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas; ingreso de las indemnizaciones arriba indicadas; siendo también de cuenta del rematante los gastos de expediente, reintegros, contrato, certificaciones, cuotas Seguridad Social agraria, etc., impuestos y demás gastos que puedan derivarse de este aprovechamiento creados o que se puedan crear.

La ejecución de este aprovechamiento se registrará por el pliego general de condiciones facultativas y técnicas del ICONA, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, de fecha 5 y 19 de febrero de 1973, y pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre de 1960, que obran en el Negociado de Montes a disposición de los licitadores, siendo también de obligado cumplimiento lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo para la Industria Resinera y disposiciones concordantes.

El método de resinación será pica de corteza. Entalladura primera.

Soria, 21 de enero de 1975.—El Alcalde.—594-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torredembarra (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la construcción de una pista polideportiva con iluminación.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo que disponen los artículos 21 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la presente subasta:

Objeto: Construcción de una pista polideportiva con iluminación.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata asciende a 1.341.073 pesetas, que será el tipo de licitación, a la baja.

Exposición de pliegos y documentación: En las oficinas de Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Durante el propio plazo, en la misma dependencia, en horas de diez a catorce.

Garantías: Provisional, de 40.000 pesetas. Definitiva, de 73.643 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación citado.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice

el plazo de presentación de proposiciones. en el salón capitular de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en la forma reglamentaria.

Documentos a presentar, como mínimo:

- Resguardo de la garantía provisional.
- En caso de concurrir a través de representación, poder bastantado.
- Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificante de representación en favor del firmante de la proposición.
- Declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.
- Proposición ajustada al siguiente:

Modelo: Don vecino de con documento nacional de identidad número (en su caso), actuando en representación de enterado de los pliegos de condiciones y bases de subasta convocada por el magnífico Ayuntamiento de Torredembarra para ejecución de obras de construcción de pista polideportiva con iluminación, cuyos pliegos y bases acepta en su totalidad, se comprometo a efectuar la obra referida por el precio de pesetas (en letra). Son (en cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses, contados desde el replanteo que se realizará por el señor Director de la misma dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato, previa adjudicación definitiva y constitución de las garantías establecidas.

Gastos de subasta: Por cuenta del adjudicatario (incluidos anuncios reglamentarios y formalización de la adjudicación).

Pago de las obras: Contra certificaciones extendidas por el facultativo Director de las mismas. A su finalización se procederá a la recepción provisional, siendo el plazo de garantía el de un año, contado desde esta recepción, transcurrido el que se verificará la recepción definitiva.

En lo no expresamente establecido, se estará a las normas generales de contratación que rigen para las Corporaciones Locales, así como, por ser obra incluida dentro del Plan de Instalaciones de la Delegación de Educación Física y Deportes, a las expresamente fijadas por ésta para la ejecución de la de que se trata. Torredembarra, 20 de enero de 1975.—El Alcalde, José Mercadé Guasch.—596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Traspinedo (Valladolid) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento, acogido a la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, saca a pública subasta los aprovechamientos de resinas del monte número 73 del Catálogo, «Pinar de la Dehesa», de estos propios.

Número de pinos a resinar, 21.686 a vida, primera entalladura, clasificación C, y 6.341 a muerte, sistema ácido.

Tipo de tasación: Dos millones sesenta y dos mil ochenta (2.062.080) pesetas.

Día de la subasta: Día undécimo del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, (según cual sea el último), y hora de las doce treinta.

Garantía provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Duración y pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Facultativo, el que esté en vigor en la fecha de la subasta. Económico-administrativo, el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuen-

tra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede examinarse por los interesados.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación hasta 1.000.000 de pesetas, y para la cantidad que supere el millón se aplicarán los tantos por ciento mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, días laborables de nueve a doce, incluso el día de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del mismo día que cumplan los diez días hábiles siguientes al del anuncio del Boletín que corresponda.

Nota: De quedar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los cuatro días hábiles siguientes a contar de la primera, y la de plicas hasta el mismo día, hasta las doce, y la subasta a las doce treinta del mismo día.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, según el siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido el en nombre propio (o nombre y representación de), enterado de los anuncios del «Boletín Oficial del Estado» y del de esta provincia, del aprovechamiento de resinas del monte «Pinar de la Dehesa» y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta, ofrece la cantidad de pesetas (consignar la cantidad en letra y cifra).

Se adjunta resguardo de haber depositado en concepto de garantía provisional para optar a esta subasta.

Acompañando declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Traspinedo, 18 de enero de 1975.—El Alcalde.—536-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa relativa a la prestación del servicio de transporte de carnes y despojos de las reses que se sacrificuen en el matadero municipal o foráneas.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de noviembre de 1974, se convoca concurso para adjudicar la concesión administrativa relativa a la prestación del servicio de transporte de carnes y despojos de las reses que se sacrificuen en el matadero municipal o foráneas.

Vigencia de la concesión: Seis años. *Canon anual:* 50.000 pesetas.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: Equivalente al importe del canon anual en que se haga la adjudicación.

El concurso versará:

- Sobre los elementos del servicio.
- Sobre el abaratamiento de las tarifas-tipo a que se refiere la cláusula 4.ª del pliego de condiciones.
- Sobre rendimientos para la Corporación.

Presentación de ofertas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que lo publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo, desde las diez

a las trece horas de los días hábiles, en la Unidad de Ordenación de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número se comprometo a realizar el servicio de transportes de carnes con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones, redactados al efecto, en las siguientes condiciones: (se hará referencia a los extremos determinados en el punto 3.º del proyecto y en la cláusula 15 del pliego de condiciones).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 18 de enero de 1975.—El Alcalde.—597-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un parque infantil.

Esta Junta Vecinal tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de un parque infantil, en terrenos de su propiedad, bajo el tipo de tasación de ochocientas cincuenta y cinco mil quinientas setenta y nueve pesetas (855.579), a la baja, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación, y en las que se determinan la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 21.390 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de Matamala de Almazán, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará:

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Justificar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y estar al corriente del pago de la licencia fiscal y seguros sociales.
- Cuando se concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial, bastantado por un Letrado con ejercicio en la provincia.
- Documento nacional de identidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, los de formalización de contra-

tos y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio o en representación de con residencia en lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la subasta de las obras de un parque infantil en Matute de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la ejecución de las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Matute de Almazán, 20 de enero de 1975.—El Alcalde.—595-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Ventosa (Corduente-Guadalajara) por la que se anuncia subasta de resinas.

Se anuncia subasta pública de enajenación de jugos resinosos del monte público número 197 del Catálogo, denominado «Dehesa y Realengos», de los propios de la Entidad Local Menor, año forestal de 1974-75, a celebrar en la Casa de Concejo de la Entidad, en trámite de urgencia, a los once días hábiles, contados del siguiente del que aparece este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Objeto de la subasta: Resinación de 37.978 pinos a vida con igual número de entalladuras. Procedimiento de «Hugues» en la primera entalladura.

Producción supuesta total: 75.956 kilogramos.

Tipo base de licitación: 911.472 pesetas.

Precio índice: 1.139.340 pesetas.

Fianza provisional: 45.574 pesetas.

Definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Entidad y del Ayuntamiento, indistintamente, hasta las trece horas del día anterior hábil a su celebración.

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes de la primera, en el mismo local, hora y condiciones.

Regirán en esta subasta las condiciones facultativas insertas en el «Boletín Oficial» de provincia, número 76, de 25 de junio de 1955.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad y del Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en (.....), provisto del documento nacional de identidad número expedido en comparece en nombre propio o representación de lo cual acredita con enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número del día de de 1975, y de la provincia número del día de de 1975, de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de re-

gir en la subasta de resinas del monte público número 197 del Catálogo de los propios de Ventosa, cuyos particulares conoce y acepta, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ventosa, 20 de enero de 1975.—El Alcalde pedáneo, Serapio Sanz Abad.—615-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bescarán (Lérida) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de ICONA de Lérida, esta Junta Vecinal acordó sacar a pública subasta, el día 10 de marzo de 1975, los aprovechamientos siguientes:

A las once horas.—Subasta para enajenar los pastos para 800 lanares, 50 vacunos, y 25 mayores; en 550 hectáreas del monte número 49, «Montaña de Bescarán», de la pertenencia de Bescarán, precio base de tasación de 11.475 pesetas.

A las doce horas.—Subasta para 2.499 árboles que cubican 799 metros cúbicos con corteza, 655 metros cúbicos sin corteza y 400 estéreos de leñas de copas, del monte número 49, «Montaña de Bescarán», por el precio base de tasación de 1.282.400 pesetas.

Precio índice: Será el de aumentar al base el 25 por 100 en cuanto a maderas, y el 100 por 100, en cuanto a pastos.

Fianza provisional: 3 por 100 del precio base.

Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año forestal de 1974-75.

Pliegos de condiciones. Las facultativas vigentes en el Servicio Provincial de ICONA y las económico-administrativas formuladas por la Junta Vecinal y disposiciones vigentes, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día 8 de marzo de 1975 y dentro de las horas de oficina.

Apertura de plicas: A las horas expresadas del día indicado en la Casa Sede de la Junta Vecinal sita en Bescarán.

Carnet de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para poder obtener en la subasta.

Gastos a cargo del contratista: Lo que expresa el pliego de condiciones económicas y se deriven de la subasta.

Modelo de proposición para maderas

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número provisto del documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha para el aprovechamiento de árboles que cubican metros cúbicos de madera con corteza y metros cúbicos de madera sin corteza y estéreos de leñas de copas del monte número 49 del Catálogo, denominado «Montaña de Bescarán», de la pertenencia de Bescarán, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1974-75, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (escribir la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

El modelo de pliego para la proposición de pastos figura al final del pliego de condiciones económicas.

Bescarán, 4 de enero de 1975.—El Alcalde pedáneo, José Blasi Mentrúit.—705-C.

Resolución de la Comunidad de San Benito de Gallegos (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

Objeto de la subasta: Lo es la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 18 del Catálogo, de la pertenencia de esta Comunidad, para la campaña del año forestal 1974-75.

Sistema de resinación: Por Hugues, 6.267 pinos a vida y 1.417 a muerte. Por pica de corteza estimulada, 1.268 pinos a vida. En total, 8.950 pinos.

Tasación: Seiscientos ochenta y cuatro mil treinta y cuatro (684.034) pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Fecha de la subasta: A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde radica la presidencia, de diez a trece, de todos los días hábiles que medien entre el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al de celebración de la subasta.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe total del remate, las cuales serán depositadas en arcas de esta Comunidad.

Condiciones de las plicas: Deberán estar ajustadas al modelo del final de este anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y acompañadas de declaración jurada de no estar afectados los licitadores de incapacidad o incompatibilidad, además del certificado de industrial resinero y carnet de Empresa con responsabilidad.

En sobre separado, justificante de haber constituido la fianza provisional.

Las plicas que se presenten por poder notarial, este deberá ser bastateado por Letrado con ejercicio en esta provincia.

Pliegos de condiciones: Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones facultativas y técnicas en la parte que afecta al sistema de pica de corteza estimulada y sistema de Hugues, que estén vigentes en la fecha de celebración de la subasta, más el económico-administrativo, aprobado por la Junta General de Representantes, y que aceptará el adjudicatario en todas sus partes.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que siendo legítimos guarden relación con la subasta, anuncios y formalización de contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con residencia en provincia de con carnet de identidad número en representación de como acredita con en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte número 18, de la pertenencia de la Comunidad de San Benito de Gallegos, para la campaña del año forestal 1974-75, para la resinación de 8.950 pinos y sistemas señalados, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

(Fecha y firma del licitador.)

Pinarejos, 16 de enero de 1975.—El Alcalde-Presidente.—644-C.

Resolución de la Excomunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta de maderas.

Esta Excomunidad, previa autorización del ICONA de la provincia, por el presente anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable,

cuyas características se consignan a continuación; a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a Excomunidad de Yanguas.

Número y especie: 2.288 pinos secos y desarraigados, 2.994 cabrios y 3.930 varas.
Volumenes respectivos: 678 metros cúbicos, sin corteza.

Tasación global: 881.400 pesetas, y precio índice de 1.762.800 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 18.310 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.—El rematante ingresará en el fondo de Mejoras del monte, en concepto de gastos de corta, pelá y quema de despojos, realizados por la Administración, la cantidad inicial de 372.900 pesetas, a razón de 550 pesetas el metro cúbico, sin corteza.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de esta Excomunidad, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos Reales, impuestos, indemnizaciones al Servicio Provincial del ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Esta Excomunidad se reserva el derecho de tanteo en los casos, forma y plazos

previstos en la norma 6.ª de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de), vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 2.288 pinos secos y desarraigados, 2.994 cabrios y 3.930 varas, en el monte número 195 de la pertenencia de la Excomunidad de Yanguas, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma).

Yanguas, 16 de enero de 1975.—El Presidente, Honorio Mazo.—538-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez del Juzgado decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado decano se tramita expediente de cancelación de fianza por voluntad propia del Procurador don Francisco Palazón Lozano, habiéndose acordado, por providencia de 16 de enero de 1975, haberlo saber mediante el presente, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamaciones sobre la fianza que el citado Procurador tenía constituida para ejercer el cargo puedan formular las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de seis meses, apercibidos de que si no lo efectúan les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

En Madrid a 16 de enero de 1975.—El Juez, Daniel Ferrer.—204-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 26/1974, por intervención del automóvil marca «Renault R-10», matrícula 70590 G 63, propiedad de Armando Ribeiro, residente en Francia.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Armando Ribeiro a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo

1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la citada Ley, se le imponen multas por importe de 10.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación del presente acuerdo, pudiendo, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 14 de enero de 1975.—El Administrador.—394-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 40/1973, por intervención del automóvil «Peugeot 304», matrícula 700 BC 94, propiedad de Fernando Pinto, residente en Francia.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Fernando Pinto a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la citada Ley, se le imponen multas por importe de 10.000 pesetas, que deberá de hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 14 de enero de 1975.—El Administrador.—395-E.

Por esta Administración Provincial de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 24/1974, por intervención del automóvil marca «Ford Taunus 20 M», matrícula B-3021, propiedad de Victor Manuel de Almeida Carballo, domiciliado en Luxemburgo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Victor Manuel de Almeida Carballo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por su artículo 17, se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 14 de enero de 1975.—El Administrador.—398-E.

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en la Caja General de Depósitos, sucursal de Zamora, que siendo su importe superior a quinientas pesetas se hallan incursos en presunción de abandono por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución sin que se haya ejercido por sus dueños acción alguna que implique su derecho de propiedad sobre los mismos.

Transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zamora sin que se presente por los interesados reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad de los depósitos, se procederá a formular la declaración de presunción de abandono y a su data en cuentas, con aplicación de su importe al Tesoro (Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 24 de julio del mismo año).